



**AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR NORMAS TRANSITORIAS MEDIANTE  
CIRCULAR NORMATIVA PARA EGRESOS Y ATRIBUCIONES DEL  
ANEXO No. 1 DEL DECRETO RECTORAL 1355**

El suscrito Rector (e) del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, doctor **GUSTAVO ADOLFO QUINTERO HERNÁNDEZ**, mediante el presente escrito delega y autoriza transitoriamente a la doctora **LUCY ARIARI CORTES TRUJILLO**, directora Financiera de la Universidad para que expida mediante Circular Normativa medidas y reglas transitorias sobre las delegaciones de atribuciones para egresos previstas en el Anexo 1 del Decreto Rectoral 1355 de 2015, con el fin de dar manejo controlado a los gastos de la Universidad dentro de los topes o condiciones que se consideren pertinentes financieramente para la sostenibilidad de la institución.

Esta delegación y la circular normativa que se expida para estos efectos, serán aplicables temporal y transitoriamente hasta máximo el mes diciembre de 2024, una vez se haya elegido Rector o Rectora de la Universidad del Rosario, a partir de lo cual la nueva Rectoría podrá tomar las medidas tendientes a mantener o actualizar el Decreto Rectoral 1355 de 2015 y su anexo de delegaciones y atribuciones según los considere.

**GUSTAVO ADOLFO QUINTERO HERNÁNDEZ**  
Rector (e)